

**Resolución: 002/SCT\*/28062022**

Resolución - 002-SCT\*-28062022

Visto para resolver la aprobación de los puntos III, IV y V del acta de sesión ordinaria de comité de transparencia no. 002-SCT\*-28062022.

### **RESULTANDO**

**Primero:** que con fecha 28 de junio de 2022, el C. Vicente Muñoz Fernández presenta ante la segunda sesión ordinaria de comité de transparencia, 1. La propuesta del Reglamento Interior de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Municipio de Apan, Hidalgo, 2.- La propuesta de Cuotas de Acceso, y 3.- informa del Dictamen de cumplimiento de Transparencia emitido por el ITAIH.

**Segundo:** El C. Vicente Muñoz Fernández presenta ante la segunda sesión ordinaria de comité de transparencia, expone el esquema que deberá tener el Reglamento Interior de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Municipio de Apan, Hidalgo.

**Tercero:** El C. Vicente Muñoz Fernández presenta ante la segunda sesión ordinaria de comité de transparencia, la propuesta de la tabla de cuotas de acceso a la información para el Municipio de Apan, Hidalgo.

**Cuarto:** el C. Vicente Muñoz Fernández informa ante la segunda sesión ordinaria de comité de transparencia, al titular de este Sujeto Obligado, la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal, Constitucional del Municipio de Apan, Hidalgo, el dictamen de cumplimiento de las obligaciones de transparencia emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, notificado bajo oficio No. ITAIH/SE/243/2022, girado por el Lic. José de Jesús Santander Mercado, Secretario Ejecutivo Temporal del dicho instituto.

**"Gobierno que crece con transparencia y gestión"**

Página | 1



**Resolución: 002/SCT\*/28062022**

### CONSIDERANDO

**Primero:** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este comité es competente para establecer políticas para facilitar la obtención de la información y el ejercicio del derecho al acceso a la información.

**Segundo:** De acuerdo a las propuestas y notificación hechas ante este comité, son procedentes.

**Tercero:** Se instruya a la unidad de transparencia del sujeto obligado Presidencia Municipal de Apan, Hidalgo, para que una vez cerrada la presente acta, se publique en el portal WEB correspondiente a este Municipio, en las fracciones de obligaciones de transparencia que corresponda.

- Inicie la Unidad de transparencia con las tareas de análisis de las normativas aplicables para la elaboración del Reglamento Interior de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Municipio de Apan, Hidalgo.
- Gire oficio al Secretario General Municipal, con el proyecto de la propuesta de Cuotas de Acceso a la Información para el Municipio de Apan, Hidalgo, para el efecto de que se de a la tarea de subir dicha propuesta al H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación.
- De manera oficial, se informó al Titular del Sujeto Obligado, C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Apan, Hidalgo, del dictamen de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, emitido por el ITAIH.

Por lo que se somete a consideración de este comité, de dicha determinación en términos del artículo 40, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

### RESUELVE

**Primero:** este comité es competente para conocer y resolver en materia de establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información.

**"Gobierno que crece con transparencia y gestión"**




**Resolución: 002/SCT\*/28062022**

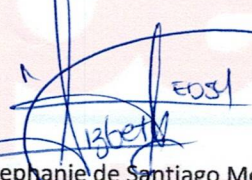
**Segundo:** en consecuencia, una vez analizadas las propuestas de 1. Reglamento Interior de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Municipio de Apan, Hidalgo, 2.- Cuotas de Acceso, y 3.- informe del Dictamen de cumplimiento de Transparencia emitido por el ITAIH.

**Tercero:** cúmplase.


Así lo resolvieron y firman al margen y al calce de la presente resolución, los integrantes de este comité de transparencia, ciudadanos, C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal de Apan, Hidalgo, en su calidad de integrante del comité de transparencia, la C. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, titular de la Contraloría Municipal de Apan, Hidalgo, en su calidad de integrante del comité de transparencia, y el C. Vicente Muñoz Fernández Director de Transparencia del Municipio de Apan, Hidalgo, en su calidad de presidente del comité de transparencia, en la ciudad de Apan, Hidalgo a las 14:55 horas del día veintiocho del mes de junio del año dos mil veintidós.

  
C. María Guadalupe Muñoz Romero,  
Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo,  
Integrante del Comité de Transparencia.



  
C. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez  
Contralora Municipal de Apan, Hidalgo,  
Integrante del Comité de Transparencia.



  
C. Vicente Muñoz Fernández,  
Titular de la Unidad de Transparencia,  
Presidente del Comité de Transparencia.

